

Eleccion de
en año de 1756

ATHA-DAN-FCES-007-003-236

En la Villa de Eravillo y Arminon á primero dia del mes de Enero Año mil, setecientos,
cinquenta y seis a. por testimonio del En.º reunieron los Señores Justiz y Notari.
della y la mayor y mas sana parte de los vecinos para efecto de hacer la eleccion de los

oficio publico desta expresada villa para todo el presente año, y hauiendose tratado y
conferido largam.^{te} para el servicio de Dios nuestro S.^r bienn.^{te} y validos sellas y sus vezinos
entre ambos estados nobles y reales demando para ello anterior.^{te} elegidos, y nombrados por
electores para la presunta eleccion a Andres de Montoya y Carcamo, y a Joseph de Equi
luz vezinos por el estado noble desta dha villa, y eno aceptado, y jurado en forma el encargo
reales, la hizieron junto con los P.^{os} Capitulares actuales del mismo estado en la forma
sig.^{te} Por alcalde ordinario por el referido estado noble a Ambrosio de Carcamo, por
Procurador a Andres de Montoya y Gonzalez, por Pro.^{curador} Sindico real a Joseph de Taberzia,
por ministro alcaual a Manuel Ramirez, por Colector de Bulas a Manuel de
Montoya, por May.^{or} del V.^{to} Hospital a Juan frand. de Alvarado, por fiel de vino
a Joseph de Montoya Torre, y por apremiador del Campo a Pedro de Lere todos vez.
por dho estado noble desta expresada villa. Cuya eleccion se hizo notoria a dho vezinos,
y por los dichos electos se acepto, y prescrito formal juram.^{to} de cada vno dellos de por si
para el uso de los respectivos oficios, que se les han comunicado, quedaron en posesion de
ellos, Et todo lo qual yo el En.^{do} doy fe. =

Ante mi
Juan Diaz de Harter